

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 1833-R-2018

FEB. 2018

AP. ELDER AVILA PALIDAR

Huancayo, 98 FEB 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio Nº 014-2018-JOGL/UNCP presentado el 14 de febrero 2018, a través del cual la Jefe de la Oficina General de Logística, presenta la observación a la designación del Comité de Recepción.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1800-R-2018 de fecha 30 de enero 2018, se resuelve designar el Comité de Recepción para la "Adquisición de maquinaria agrícola con sus implementos para la Estación Experimental Agropecuaria Satipo", integrado por: Dr. Armando Siles Delzo Salomé, presidente, Ing. Alejandro García Ortiz, Ing. Noé Chuquillanqui Sedano, miembros;

Que, la Jefe de la Oficina General de Logística, manifiesta que el Dr. Armando Siles Delzo Salome, ha sido designado presidente del Comité de recepción, enunciado en el párrafo precedente, mas con la Resolución Nº 1537-R-2017, ha sido designado como presidente del Comité de selección para la adquisición de maquinaria agrícola con sus implementos para la EEA Satipo, quien llevó a cabo el proceso de Licitación pública Nº006-2017-COSLPB-UNCP y otorgó la buena Pro del proceso; por lo indicado y la transparencia de los procesos, sugiere se modifique la Resolución Nº 1800-R-2018; asimismo, comunica que la maquinaria agrícola con sus implementos han ingresado a los almacenes de la EEA Satipo el 05 de febrero 2018 y de acuerdo al Artículo 143.3 de la Ley de Contrataciones del Estaco, se cuenta con 10 días hábiles para emitir el acta de conformidad;

Que, el Artículo 62º numeral 62.2 de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33º inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por la normativa vigente;

RESUELVE:

1º RECOMPONER el Comité de Recepción para la "Adquisición de maquinaria agrícola con sus implementos para la Estación Experimental Agropecuaria Satipo, quedando integrado por:

Ing. Alejandro García Ortiz Docente Facultad de Ingeniería Mecánica Ing. Noé Chuquillanqui Sedano Administrador EEAS Presidente

Miembro

- 2° DEJAR SIN EFECTO toda resolución que se oponga a la presente.
- **3º ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase

g. HUGO ROSULÓ LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL Dr. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS

RECTOR